

RE: CONTESTACION DEMANDA - CURADOR AD LITEM

Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Miércoles 09/11/2022 16:56

Para: jessica talero <jessik.07@hotmail.com>

Buen día,

Por medio de la presente doy acuse de recibido.

Atentamente

CARLOS FERNANDO PLA JIMENEZ

Escribiente

Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá



Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá
cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel 2 82 08 12

De: jessica talero <jessik.07@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 9 de noviembre de 2022 16:51

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
rjudicial@bancodebogota.com.co <rjudicial@bancodebogota.com.co>; ctrujillonavarro7@gmail.com
<ctrujillonavarro7@gmail.com>

Asunto: CONTESTACION DEMANDA - CURADOR AD LITEM

**REF: EJECUTIVO SINGULAR. 11001400301920220047300 DE BANCO DE BOGOTA contra MIGUEL
TALES LOPEZ CANTILLO.**

Cordialmente,

JESSICA PAOLA PEREZ TALERO

Abogada

Tarjeta profesional 325.624 del Consejo Superior de la Judicatura.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

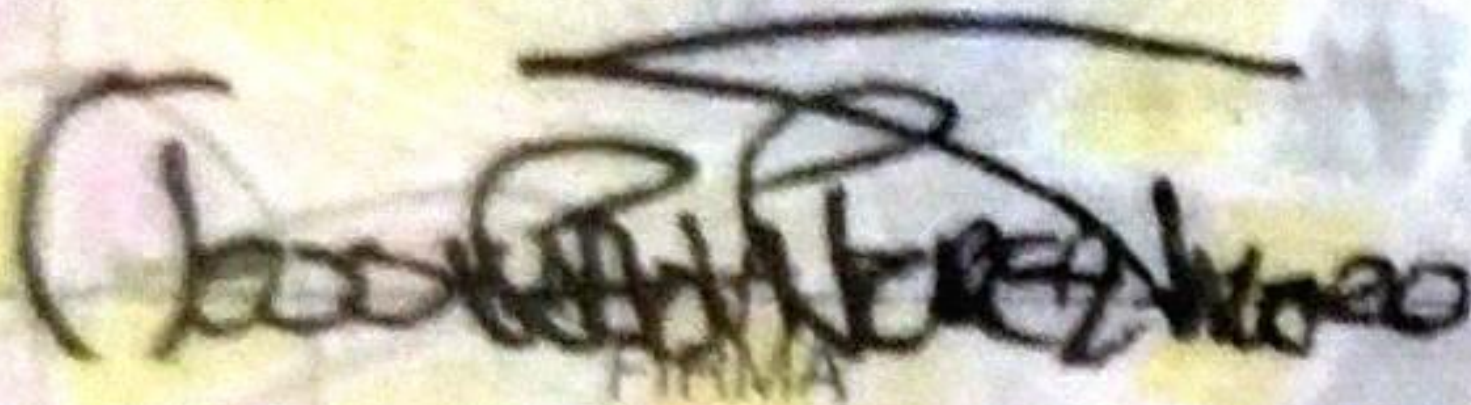
NUMERO 1.049.628.345

PEREZ TALERO

APELLIDOS

JESSICA PAOLA

NOMBRES


FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

07-ENE-1992

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

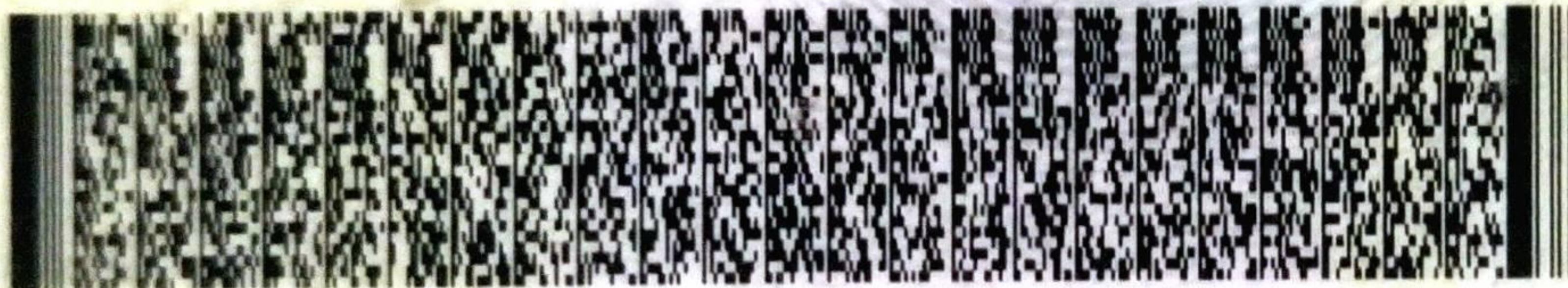
SEXO

25-ENE-2010 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0700100-00218271-F-1049628345-20100226

0021299369A 1

30051147



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
JESSICA PAOLA

APELLIDOS:
PEREZ TALERO

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD

SANTO TOMAS TUNJA

FECHA DE GRADO

07/12/2018

CONSEJO SECCIONAL

BOGOTA

CEDULA

1049628345

FECHA DE EXPEDICION

11/04/2019

TARJETA N°

325624

Señor

JUEZ DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E.

S.

D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR. 11001400301920220047300 DE BANCO DE BOGOTA
contra MIGUEL TALES LOPEZ CANTILLO.

Respetado Doctor(a):

JESSICA PAOLA PEREZ TALERO, mayor de edad, domiciliado y residente en Tunja, identificada con la cédula de ciudadanía número 1049628345 de Tunja, abogada en ejercicio, con tarjeta profesional número **325.624** del C. S. de la J., en mi calidad de **CURADOR AD LITEM** dentro del proceso de la referencia, en oportunidad legal descorro el traslado del libelo en los siguientes términos:

A LOS HECHOS

En cuanto a los hechos en que funda sus peticiones la parte actora, he de manifestar a la Señora Juez, que me atengo a lo que aparezca probado ya que la carga de la prueba corresponde aportarla al que alega el hecho que lo favorece.

A LAS PRETENSIONES

En cuanto hace a las pretensiones del demandante, no las coadyuvo por cuanto ello ha de ser materia del debate probatorio en el trámite del proceso y de análisis del Juzgador en vista de las pruebas legalmente aportadas por la parte actora.

EXCEPCIONES

1. Prescripción de la acción cambiaria

En caso de que se presente el fenómeno de la prescripción de la acción como lo establece el numeral 10 del artículo 784 del código de comercio, solicito a la señora Juez, que la misma se estudie de manera oficiosa.

PRUEBAS

Señora Juez, la suscrita, no tiene pruebas que aportar ni practicar; por lo tanto, usted deberá valorar las que resulten en el curso del proceso.

En los términos anteriores dejo contestada la demanda en tiempo y pido que el negocio siga el curso legal correspondiente.

NOTIFICACIONES

La suscrita recibe notificaciones personales en la secretaria de su despacho, o en Dirección de Correo Electrónico jessik.07@hotmail.com

Señor Juez,

JESSICA PAOLA PEREZ TALERO

Cedula de ciudadanía 1.049.620.345 de Tunja

Tarjeta profesional 325.624 del Consejo Superior de la Judicatura.